

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de mayo del 2019, el Diputado Jorge Salgado Parra, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que de manera urgente y especial envíe aeronaves (helicópteros), para poder contener el incendio forestal que afecta al municipio de Chilpancingo de los Bravo y sus respectivas localidades pertenecientes al Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días a lo largo del Estado de Guerrero, se ha creado una franja de incendios forestales muy intensa, son varios municipios que en sus perímetros orográficos han sido afectados. El Municipio de Chilpancingo y sus diversas localidades se ha propagado un incendio forestal, que ha cobrado fuerza por los fuertes vientos y las altas temperaturas, se estima que son 600 hectáreas afectadas que comúnmente son de pastizales, magueyes, entre otros.

De acuerdo a datos del INEGI, censo 2010, el municipio cuenta con 241 717 habitantes, donde la mayor parte está siendo afectada directamente en su salud.

Cabe señalar que los diferentes órdenes de gobierno han estado participando de manera continua tratando de sofocar el incendio; la participación de la Secretaría de Protección Civil del Estado y Municipio han sido insuficientes ya que la capacidad de infraestructura para poder trasladarse e incluso para acercar el material para el combate al fuego es de manera poco eficiente por la falta de infraestructura para el traslado de brigadistas y de material (cisternas de agua), es por ello solo se ha logrado sofocar, según fuentes oficiales, el 50% del incendio en tres días. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado informó que “solicitó la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y de la Comisión Nacional Forestal para que coadyuven ante esta contingencia ambiental que se sufre”. Quienes le han respondido con el envío de un helicóptero con características de tanque cisterna para apoyar las acciones que ya el Gobierno Estatal y Municipal han implementado ante esta contingencia.

Cabe destacar que aún con este apoyo por parte de la SEDENA y la SEMAR, sigue siendo insuficiente ya que esta sola aeronave solo puede cubrir una problemática a la vez.

Por ello es necesario que el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se sensibilicen y coadyuven enviando aeronaves para que sean utilizadas como tanques cisterna o con la transportación de otros materiales que son especiales para la sofocación del fuego (gel/espuma), pueden ser de las que tienen previstas para su venta y que se encuentran estáticas. Las cuáles serán de gran ayuda para mitigar los incendios forestales, y que impactaran en la contención y disminución de los problemas de salud de la sociedad en general.

Las consecuencias que se han presentado son alarmantes; primero se han afectado diversas hectáreas de cultivo, riego y pastizal y; otra también muy importante es la afectación de la salud de todos los habitantes que se encuentran cerca de estos incendios.

Lo más afectados han sido los niños menores de 10 años, adultos mayores y personas con problemas cardio respiratorio, quienes ya han presentado malestares tales como fluido nasal, problemas en los pulmones, dolores de cabeza, tos, entre otras; incluso ya hay casos en que han tenido que ser atendidos en centros médicos.

Por esto es necesario que, en este caso el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, utilice todos los medios materiales y económicos disponibles o que la utilización de ellos no afecte actividades sustanciales en materia de salud y seguridad, para garantizar el bienestar de la sociedad y evitar una tragedia.

Es por ello que se hace un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quienes anunciaron la venta de un total de 130 aeronaves, de los cuales 70 son Helicópteros, y 60 aviones de diversas características se valore el usos de algunas aeronaves, primordialmente helicópteros, para que brinden auxilio para sofocar este incendio.

Para cumplir con el derecho universal del acceso a la salud se requiere sensibilidad política e humana, y coadyuven, los diferentes órganos de gobierno, de manera oportuna con los medios de transporte habilitados para el auxilio civil y porque no también auxilien como ambulancia aérea”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de mayo del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Jorge Salgado Parra.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE QUE DE MANERA URGENTE Y ESPECIAL ENVÍE AERONAVES (HELICÓPTEROS), PARA PODER CONTENER EL INCENDIO FORESTAL QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que de manera urgente y especial envíe aeronaves (helicópteros), para poder contener el incendio forestal que afecta al municipio de Chilpancingo de los Bravo y sus respectivas localidades pertenecientes al Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE QUE DE MANERA URGENTE Y ESPECIAL ENVÍE AERONAVES (HELICÓPTEROS), PARA PODER CONTENER EL INCENDIO FORESTAL QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL ESTADO DE GUERRERO.)